
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página</b> 1 de 4

<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>		09 DE AGOSTO DEL 2022	
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>			
<b>TIPO DE CONTRATO</b>		CONTRATO DE SUMINISTRO	
<b>N° Y FECHA DEL CONTRATO</b>		CONTRATO No. 0142 DEL 24 DE SEPTIEMBRE 2021.	
<b>OBJETO: FABRICACIÓN Y SUMINISTRO Y/O MONTAJE DE ACCESORIOS ESPECIALES DE ACUEDUCTO Y MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS, HIDRANTES Y EQUIPOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL SERVICIO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRÁULICO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.</b>			
<b>CONTRATISTA</b>		CONSORCIO TITANIUM/ R.L. JHAIR RODOLFO GONZALEZ VELASQUEZ	
<b>SUPERVISOR</b>		ING. JUAN CARLOS NUÑEZ GONZALEZ LÍDER GRUPO TÉCNICO DE GESTIÓN ACUEDUCTO	
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>		TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000 MCTE)	
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>		CINCO (05) MESES	
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>		<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>	
12 DE OCTUBRE 2021		21 DE AGOSTO DEL 2022	
<b>2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>			
<b>PRÓRROGAS:</b>			
<b>PRÓRROGA N°: 01</b>	<b>DE FECHA:</b> 24 DE MARZO DEL 2022	<b>PLAZO PRORROGADO:</b>	CINCO MESES (5)
<b>TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS</b>		<b>CINCO MESES (5)</b>	
<b>PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>		<b>DIEZ MESES (10) CALENDARIO</b>	
<b>SUSPENSIONES: SE HA REALIZADO UNA SUSPENSION</b>			
<b>ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01</b>	<b>DE FECHA:</b> 08 DE MARZO 2022	<b>N° DIAS DE SUSPENSIÓN:</b> 16 DÍAS	
<b>PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN N° 01</b>	<b>DE FECHA:</b> 24 DE MARZO DEL 2022	<b>N° DIAS DE PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN:</b> 150 DÍAS	
<b>ACTA DE REINICIACIÓN N° 01</b>		<b>DE FECHA:</b>	25 DE MARZO DEL 2022

Revisado: 10-Ago-2022  
 H.C.

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		Página 2 de 4

<b>TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES</b>	<b>N° DIAS:</b> 16
<b>FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN</b>	21 DE AGOSTO DEL 2022

### 3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:

<b>AVANCE FISICO:</b>	<b>Programado 100%</b>	<b>Ejecutado 73 %</b>
<b>AVANCE FINANCIERO:</b>	<b>Programado 100%</b>	<b>Ejecutado 73 %</b>

El valor facturado a la fecha corresponde a DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 219.331.271,69) equivalente al 73%, del valor total del contrato.

### ANTICIPO DEL CONTRATO (NO APLICA)

Valor anticipo amortizado \$ _____	Valor anticipo por amortizar \$ _____
---------------------------------------	--

### 4. OBJETO DE LA SOLICITUD


Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.

Modificación:	Adición:	<b>PRÓRROGA: X</b>
<b>Clausula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)</b>	<b>Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)</b>	<b>Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)</b>
CLAUSULA CUARTA : PLAZO DE EJECUCIÓN	NO APLICA	CINCO (5) MESES

### 5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

Que la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, suscribió el contrato de suministro No. 0142 del 24 de marzo 2021, por valor inicial de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000.00) MCTE, y un plazo de ejecución inicial de cinco (05) meses y que fue prorrogado por otros cinco (05) meses por necesidad del contrato. Cuyo objeto es **"FABRICACIÓN Y SUMINISTRO Y/O MONTAJE DE ACCESORIOS ESPECIALES DE ACUEDUCTO Y MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS, HIDRANTES Y EQUIPOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL SERVICIO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRÁULICO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"**.



	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 3 de 4</b>

Que el representante legal del Consorcio Titanium contratista del proceso presento oficio con fecha del 08 de agosto, en donde solicita prorroga al contrato No. 0142 del 2021. Teniendo en cuenta que el contrato es un contrato de suministro a monto agotable y a la fecha el mismo no ha ejecutado la totalidad de los recursos. Este contrato ya se había prorrogado inicialmente como se encuentra en los anexos (**Prorroga No. 01**), teniendo en cuenta el objeto y la necesidad de contar con dicho contrato, ya que los elementos acá suministrados no son comerciales y se requiere de su fabricación al momento de surgir la necesidad del sistema hidráulico.


Teniendo en cuenta lo anterior y que sobre las últimas semanas se presentaron múltiples emergencias en nuestra infraestructura de las redes de conducción y la que se puedan ir generando. Sobre las cuales contamos con fugas y elementos como válvulas que requieren de reposición y que por el diámetro en el que se encuentran y la complejidad de fabricación; se requiere del suministro de estos accesorios especiales para atenderlos mediante el presente contrato, estas actividades no se tenían previstas ya que se presentan por emergencia pero se necesita atención inmediata para dar solución a estas afectaciones que descompensan significativamente la prestación del servicio de nuestros usuarios y que por el tipo y objeto del contrato es el competente para el suministro de los mismos, teniendo en cuenta que el contrato a la fecha presenta una ejecución del 73 %, quedando un saldo equivalente del 27% del monto inicial, disponible desarrollar las actividades que por emergencia se requieren atender en el menor tiempo posible.

Por esta razón se hace necesario modificar la cláusula cuarta del contrato (plazo de ejecución). En cinco (5) meses más o hasta la suscripción del acta final; lo que ocurra primero. Con lo cual la ejecución total del contrato sería de (15) meses contados a partir del acta de inicio.

Esto teniendo en cuenta que este contrato de suministro es de vital importancia para atender las emergencias que afecta la estabilidad del servicio de acueducto dentro del perímetro hidráulico de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, y que a la fecha se cuenta con recursos disponibles para ser ejecutados en actividades necesarias y así garantizar el suministro de los accesorios especiales demás obligaciones del contrato 0142 del 2021.

#### 6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

Acuerdo No. 001 del 2020, artículo 59 MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES. Solamente se podrán adicionar los contratos por circunstancias sobrevinientes, imprevisibles e irresistibles debidamente soportadas por el interventor y/o supervisor del contrato.

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-037</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>Página 4 de 4</b>

Si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberá justificar la necesidad, durante la vigencia del contrato, allegando la justificación y documentación soporte para el trámite respectivo, dicha adición o prórroga deberá ser autorizada por el ordenador del gasto.

#### 7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.

Cordialmente;

**ING. JUAN CARLOS NÚÑEZ GONZALEZ**

Líder Grupo Gestión Acueducto  
Supervisor contrato No. 0142 del 2021.

**Anexo:** Solicitud de prórroga No.1 y 2 consorcio Titanium



CONSORCIO TITANIUM	FABRICACION Y SUMINISTRO Y/O MONTAJE DE ACCESORIOS ESPECIALES DE ACUEDUCTO Y MANTENIMIENTO DE VALVULAS, HIDRANTES Y EQUIPOS MECANICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL SERVICIO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	PÁGINA: 1 DE 1
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 15-03-2022

Ibagué, 8 de Agosto de 2022

Ingeniero  
JUAN CARLOZ NUÑEZ GONZALEZ  
Supervisor

Referencia: **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 0142 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CUYO OBJETO ES: FABRICACION Y SUMINISTRO Y/O MONTAJE DE ACCESORIOS ESPECIALES DE ACUEDUCTO Y MANTENIMIENTO DE VALVULAS, HIDRANTES Y EQUIPOS MECANICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL SERVICIO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRAULICO DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**

Asunto: Solicitud de prórroga en tiempo.

Respetado Ingeniero Núñez:

Teniendo en cuenta lo anterior y que sobre las últimas semanas se presentaron múltiples emergencias en nuestra infraestructura de las redes de conducción y la que se puedan ir generando. Sobre las cuales contamos con fugas y elementos como válvulas que requieren de reposición y que por el diámetro en el que se encuentran y la complejidad de fabricación; se requiere del suministro de estos accesorios especiales para atenderlos mediante el presente contrato, estas actividades no se tenían previstas ya que se presentan por emergencia pero se necesita atención inmediata para dar solución a estas afectaciones que descompensan significativamente la prestación del servicio de nuestros usuarios y que por el tipo y objeto del contrato es el competente para el suministro de los mismos, teniendo en cuenta que el contrato a la fecha presenta una ejecución del 73 %, quedando un saldo equivalente del 27% del monto inicial, disponible desarrollar las actividades que por emergencia se requieren atender en el menor tiempo posible.

Por esta razón se hace necesario modificar la cláusula cuarta del contrato (plazo de ejecución). En cinco (5) meses más o hasta la suscripción del acta final; lo que ocurra primero. Con lo cual la ejecución total del contrato sería de (15) meses contados a partir del acta de inicio.

Esto teniendo en cuenta que este contrato de suministro es de vital importancia para atender las emergencias que afecta la estabilidad del servicio de acueducto dentro del perímetro hidráulico de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, y que a la fecha se cuenta con recursos disponibles para ser ejecutados en actividades necesarias y así garantizar el suministro de los accesorios especiales demás obligaciones del contrato 0142 del 2021.

Agradeciendo su atención prestada.

  
Ing. JHAIR RODOLFO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ  
R.L. CONSORCIO TITANIUM

C.C Secretaria General

